



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 04**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:25 horas en el Salón Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 04/2018, presidida por el Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, y contando con la presencia de los Señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Nelson San Martín Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 04 del día Miércoles 19 de Diciembre del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. PRONUNCIAMIENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIONES BANCARIAS.**
- 3. PRONUNCIAMIENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.**
- 4. PRONUNCIAMIENTO REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA PLANTA MUNICIPAL.**

5. PRONUNCIAMIENTO DIETA MENSUAL CONCEJALES (AS)  
ARTICULO 88 LEY 18.695.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia, en indica que tiene dos memorándum del Director de Obras:

MEMORANDUM INTERNO N° 435/2018  
DOÑIHUE, 17 de Diciembre del 2018.-

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ,  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA,  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1. Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds., para dar respuesta a solicitud presentada por el Sr. Ángel Carrasco Miranda, la cual se solicita autorización para instalar carro de comida en vía pública, sector California.
2. Se informa que a través del Ord. N° 201, del Jefe Provincial de Vialidad Cachapoal, manifestó que las fajas de los caminos son competencia de la Dirección de Vialidad por lo cual no es factible por parte del Municipio autorizar, ocupar, cerrar, obstruir y en general hacer ninguna clase de obras en ellos.
3. Debido a lo anterior, el suscrito sugiere al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, no autorizar dicho carro.
4. Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente,

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

MEMORANDUM INTERNO N° 436/2018

DOÑIHUE, 17 de Diciembre del 2018.-

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ,  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA,  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1. Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds., para dar respuesta a solicitud presentada por el Sr. Jorge Ramos Pérez, la cual se solicita renovación de comodato de carro de comida rápida, ubicado en Ruta H-30 N° 2.553, Lo Miranda.
2. Se informa que a través del Ord. N° 201, del Jefe Provincial de Vialidad Cachapoal, manifestó que las fajas de los caminos son competencia de la Dirección de Vialidad por lo cual no es factible por parte del Municipio autorizar, ocupar, cerrar, obstruir y en general hacer ninguna clase de obras en ellos.
3. Debido a lo anterior, el suscrito sugiere al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, no autorizar dicho carro.
4. Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente,

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., eso se habla de la franja fiscal pero entiendo que en California a parte de la franja fiscal viene después la franja de Codelco que está en comodato con nosotros, como consulta no más.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., conversamos con vialidad y la línea que tienen vialidad que es desde el centro de la calzada tienen 40 metros de profundidad para ambos lados, y por eso no se puede.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que vino el Sr. Jorge Ramos y fue bastante insolente, yo le mostré el documento de vialidad se rio en mi cara, y me dijo que él lo iba hablar con los concejales.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., la consulta era porque obviamente el mismo pronunciamiento está para los carros que están pidiendo o solicitando permiso nuevo, como es el caso del Sr. Ángel Carrasco de California, sin embargo me llama la atención que justo donde están los transportes Vidal hay un carro rojo, que se está instalando, señora Lilian no hay antecedentes que hayan venido a solicitar permiso, un carro rojo incluso con una toma de agua arriba e instalación eléctrica.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que hay kioscos que están instalados, que tienen acuerdo de concejo y otros que datan del concejo anterior, estamos esperando nosotros y de echo se está viendo una carta donde se les informará que una vez se les termine el comodato, el Municipio no les va a volver a renovar el Comodato, para todos los carros.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., también dice que eso se podrá evitar con una buena fiscalización, tarde o temprano eso va a caer también.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pero eso nosotros tenemos los antecedentes y una vez que mandemos las cartas les entregaremos una copia para que ustedes sepan quienes están en Comodato y la información que le estamos entregando, porque eso lo estamos viendo con Douglas.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., si porque efectivamente algunos de esos carros si tenían permiso de Vialidad, antiguamente y obviamente es anterior al oficio o documento que llegó de Vialidad.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., uno de los requisitos requería para poder autorizar y pasar a Concejo era que ellos hicieran el documento a Vialidad y Vialidad les autorizara, muchos de ellos tenían ese documento.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo importante sería que Vialidad no solamente en estos casos sino que en muchos otros casos también asumiera su responsabilidad como corresponde, porque de pronto ve que para unas algunas cosas si y otras no, nos ha

costado un mundo para la autorización de los lomos de toro y nos argumentan que no se puede, y uno va a otras comunas y todas las comunas tienen autorización para hacer eso.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., y lo otro de fiscalizar si finalmente ellos dicen no se pueden instalar ahí y esto es mío, entonces ellos deben fiscalizar eso.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente y debieran ellos tener la posibilidad de aplicar la ley como corresponde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al Segundo Punto: Pronunciamiento del Manual de Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, para eso se encuentra el Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya Cerda, quien hará la exposición, tiene la palabra:

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., buenas tardes, bueno como hemos estado trabajando ahora último con ustedes, estamos dentro en un proceso, en el cual están las municipalidades, en el sentido de ir avanzando paulatinamente a todo esto tiene que ver con las acreditaciones de los procesos Municipal, nosotros dentro de los procesos que nos compete, con los que más trabajamos en el fondo son el mercado público y con conciliaciones bancarias, que son uno de los procesos sobre los cuales la Contraloría siempre nos ha manifestado siempre observaciones porque hay formatos que los ocupa el sistema contable que nosotros usamos y un formato muy parecido que lo usa Contraloría, sin embargo el final del resultado es el mismo, pero siempre hay como observaciones con respecto a las conciliaciones, y últimamente lo estamos tomando como un instrumento de gestión básicamente y de control, y otro reglamento que estamos trabajando también a propósito del tema de las plantas municipales, es el tema de reglamento interno, que ahora se los pasamos impreso y también se los envié a sus correos, así que para que rayen todo lo que quieran, habían diferentes correos de cada uno, así que en alguno de esos les llego, es lo que maneja Lilian, los revisan y por último me envían un correo y se los reenvió a los correos que están utilizando, entonces para ir avanzando un poco en el tema de los reglamentos o procedimientos y entonando un poco el tema de acreditaciones de las Municipalidades después viene todo un proceso que tiene que ver con los determinaciones de puntos críticos en la mejora de los sistemas, hay todo un trabajo interno que tiene que desarrollar y se está basando en básicamente en un formato que tiene la Subdere, un proceso de trabajo que tiene la Subdere, estamos apoyándonos básicamente en eso, la presentación de este reglamento la hará Nily, que

se las presento hoy día, ella es una nueva funcionaria de la Municipalidad, está trabajando en la Unidad de Control, ella es Administrador Municipal, es egresada de la Universidad de Concepción, la mejor egresada de la Universidad de Concepción, y es de Lo Miranda, todas las cosas que ustedes necesitan saber lo pueden conversar también con ella, ella me reemplaza cuando yo no estoy, así vamos hacer un equipo de trabajo y obviamente con ustedes, ustedes saben que la unidad de control debe trabajar fuertemente con los Concejales, Nily por favor.

La profesional de apoyo de la Dirección de Control Doña Nilysen Ramírez Salinas expondrá el manual



MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA 2018  
DIRECCIÓN DE CONTROL

**PROPUESTAS**

**“MANUALES DE PROCEDIMIENTOS: ADQUISICIONES Y CONCILIACIONES BANCARIAS**

NILYSEN RAMÍREZ SALINAS



**Buena práctica de Gestión** 

**Levantamiento y modelamiento de Procesos:**  
permite determinar las actividades, funciones, estructuras organizacionales de forma sistémica, estandarizar y establecer un flujo de trabajo eficiente y coordinado.

**Metodología de Trabajo**



“Los procesos constituyen lo que hacemos y cómo lo hacemos”

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS** → Instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una institución

- Estandariza conocimientos para todo el personal
- Mayor comprensión de las funciones y relaciones con los demás
- Descripción detallada de las actividades llevadas a cabo, disminuyendo posibles fallas
- Permite consultar información sobre un proceso
- Proporciona una visión integral del quehacer institucional, determinando responsabilidades e indicando las interrelaciones con otras áreas de trabajo
- Permite la mejora continua, ya que es posible precisar las fallas involucradas en un determinado proceso, con el objeto de mejorarlo
- Son guías de trabajo que permiten hacer un seguimiento adecuado de las actividades llevadas a cabo

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:



## MANUAL DE CONCILIACIONES BANCARIAS



Documento que establece de manera clara y uniforme los procedimientos para llevar un correcto y oportuno control de los recursos.

El objetivo de la conciliación bancaria es determinar los saldos efectivos de las cuentas corrientes de la municipalidad, lo que permite:

- Tener la contabilidad al día
- Llevar un correcto control de los recursos disponibles
- Contar con la información adecuada para tomar decisiones

## CAPITULO II: ART. 6º RESPONSABILIDADES

- Personal que participa en el proceso de conciliaciones y sus respectivas funciones
- Encargado de Contabilidad, Tesorera Municipal, Encargada de Caja, Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Departamentos de Salud y Educación.



## CAPITULO II: ART. 7º DOCUMENTACIÓN



- Libro Banco
- Cartolas Bancarias
- Certificados de Saldos Bancarios

## CAPITULO III: PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN BANCARIAS

### ◦ FICHA DE PROCESO:

- MISIÓN
- ALCANCE
- UNIDAD EJECUTORA
- CRUCE FUNCIONAL (UNIDADES QUE PARTICIPAN)
- PROCEDIMIENTOS:
  - 1-EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y COTEJO DE MOVIMIENTOS
  - 2-ELABORACIÓN DE INFORME Y VALIDACIÓN CONTABLE
  - 3- AUTORIZACIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES



### ◦ SIMBOLOS:



INICIO DEL PROCESO



ACTIVIDAD



NIVEL DE DECISIÓN



FINAL DEL PROCESO

Fin

## ANEXOS

### ◦ FORMATO DE INFORME ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instructivo N°20.101, de fecha 15-03-2016, sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria del sector municipal.

### ◦ DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN BANCARIA



## CAPITULO XV CUSTODIA, MANTENCIÓN, Y VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS



### Proceso de recepción y devolución

- Garantía de seriedad de la oferta y garantía de fiel cumplimiento del contrato

### Proceso de cobro de Garantías

- Custodia, mantención, y vigencia de las garantías: TESORERÍA MUNICIPAL

## CAPITULO V PROCEDIMIENTOS DE COMPRA



- GESTIÓN DE CONTRATOS- LEY 19 886 ART. 18 "LOS PROCESOS DE COMPRA SE DEBEN REALIZAR EN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS"
- APLICATIVO GESTIÓN DE CONTRATOS: REGISTRO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS VIGENTES
- Información completa de pagos, reportes de montos ejecutados por cada unidad de compras, reportes por mecanismos de compra, gráficos de los contratos gestionados, estados de avance de la ejecución de los proyectos.
- DICTAMEN N° 8.769/2018 ESTABLECE OBLIGATORIO EL USO DEL APLICATIVO



## GRACIAS POR SU ATENCIÓN



## CAPITULO VIII GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

- LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ART. 65, LETRA J.

"Contratos iguales o superiores a 500 UTM requieren del acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

Los contratos que excedan el periodo alcaldicio requieren del acuerdo de los dos tercios del concejo municipal"



DICTAMEN N° 1.967/2013 ESTABLECE APLICACIÓN DEL ARTICULO 65, LETRA J

DICTAMEN N° 21.140/2006 ESTABLECE QUE LA OPORTUNIDAD ES "ANTERIOR A LA DICTACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICATORIO"

## CAPITULO XI POLITICA DE INVENTARIO



FICHAS DE REGISTRO

PROCESO DE INVENTARIO



El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., bueno esa es la presentación, agradecer a Nily la presentación que ha hecho, el tema todo lo que tiene que ver con adquisiciones hay un ley, un reglamento y un manual de compras públicas, que es un tema bastante extenso, existen diferentes formas de adquisiciones, y esas ya se están desarrollando procesos para que cada una de ellas tengamos una sola lectura de repente trabajar de manera rápida involucra algunos errores por ejemplo, estamos trabajábamos mucho con los tratos directos, el tema de los tratos directos es un tema que debe ser bastante justificado a través de la ley del mercado público, por ejemplo, a medida que vamos utilizando ese sistema de adquisición el mercado público dentro de una instancia que tiene nos va evaluando, cuantas son las cantidades de trato directo que hace cada municipalidad, y nos va evaluando en base a un porcentaje y nos cataloga en base a un registro, de un tiempo a esta parte estamos utilizando muy poco el tema del mercado público, y estamos trabajando a pesar que no es una exigencia para las municipalidades, pero si para el servicio público, estamos trabajando mucho con los convenio marco, los convenios marco son un proceso de licitación que desarrolla en la misma instancia del mercado público, nosotros nos aprovechamos de esa licitación y buscamos a todos los proveedores que se adjudican esas licitaciones, entonces eso nos facilita más el proceso, nos hace hacer más rápidos, mejoramos los precios, y vamos provocando una especie de ahorro en escalas, por ahí va a grandes rasgos los grandes cambios que vienen dentro de este sistema, lo que explicaba Nily también hay una nueva instancia en el mercado público, que tiene que ver con los Contratos, que antiguamente no se utilizaban, nosotros solamente ingresábamos los decretos de adjudicación y hasta ahí no más llegábamos, no habían más elementos, ahora el mercado público está pidiendo todo lo que tiene que ver con la gestión del Contrato, ósea piden el contrato como tal y todos los anexos y los complementos que se van desarrollando a través de la ejecución de la obra, cosa que antes no existía, ahora también existe un tribunal del mercado público, antiguamente eran solamente uno tenía la posibilidad de hacer alguna consulta ahora hay un tribunal precisamente para ir mejorando el proceso sobre el cual cada irregularidad que se vaya cometiendo en diferentes instancias en diferentes servicios públicos tienen la posibilidad de llegar a un tribunal para que pueda discernir qué es lo que pasa con el proceso, todas esas cosas están tratando de mejorar, es por eso que nosotros nos vamos adelantamos un poquito, Nily se encargó por harto tiempo de desarrollar este proceso, este procedimiento, hacer los flujos, se los vamos a pasar a todas las unidades a todas las direcciones y servicios traspasados para que cada uno ya en vez

de pensar que podemos hacer se vaya guiando por este flujo, y al final se nos hará un poco más calmo el tema de las adquisiciones, de repente nos pasa con los tiempos muy apurados, entonces ahí hay un tema que se puede ir mejorando, esas son las mejoras que van por ese lado, el mismo tema de las conciliaciones bancarias, explicaba hace un momento, nosotros tenemos varias observaciones por parte de Contraloría, observaciones que son menores, son formales, pero igual la conciliación bancaria si uno lo toma como instrumento de gestión, un instrumento de control es bastante útil, de repente nosotros dejamos pasar un tiempo en las conciliaciones y vamos perdiendo de cuantos recursos tenemos en las cuentas corrientes, las decisiones producto de eso también se van atrasando o se van tomando mal, son mecanismos que también estamos utilizando ahora, es un elemento que se le está traspasando a todo lo que es Tesorería y Finanzas, y también se nos exige como Unidad de Control, cada cierto tiempo, explicarles a ustedes dentro de los informes explicarles todo lo que tiene que ver con los movimientos de las Cuentas Corrientes, entonces también es un tema que hay que reglamentarlo y hay que crear un proceso para eso, el tema del reglamento interno que no lo toco Nilysen, nosotros se lo acabamos de pasar para ustedes lo vean y lo lean, es un reglamento que está en base a un formato de la Subdere, que están haciendo producto de todos los ingresos de las plantas de las diferentes municipalidades se van como ordenando ya, están saliendo las primeras aprobaciones, no son tantas a nivel de país, acá en la región solo tenemos una, así que a medida que van saliendo esas plantas y en la medida que van surgiendo las observaciones van requiriendo más elementos dentro de los elementos que están requiriendo es el reglamento interno, que es el manual de funciones, y se los pasamos a ustedes, acá en la Municipalidad ya existía uno, ahora se está actualizando, tienen que entender que los últimos movimientos de estructura municipal son ya 20 años aproximadamente, obviamente hay que ir actualizando todos estos elementos, obviamente este es un reglamento interno que nosotros lo vamos a ir mejorando a medida que vamos avanzando vamos viendo cómo va funcionando las unidades con estos nuevos cambios, son como dinámicos, son como fotografías, entonces a medida que vamos viendo cómo funcionan los procesos como vamos ordenándonos como direcciones, como departamentos, como unidades, van a ir mejorando estos elementos, esto es en base a un formato que la Subdere ya tenía trabajado de hace un tiempo a esta parte, y junto con eso creamos un organigrama que también espero que lo vean ahí, para que en algún momento nos puedan dar opiniones y entre todos vamos construyendo un poquito esta orgánica esta estructura al final es un tema, ustedes con la experiencia algunos han estado bastante tiempo en la municipalidad conocen de buena forma cómo funcionan los departamentos, cómo funcionan las unidades, las personas todo eso entonces siempre es bueno recibir

observaciones, ideas y eso se puede incorporar a nuestro proceso mucho mejor, eso es a grandes rasgos Sr. Alcalde la presentación, vamos a ir pasando más procedimientos más adelante de otros temas de la Dirección de Obras, que también tenemos que meternos ahí, con el tema del Psicotécnico, todo tiene que desarrollarse proceso para todo, eso es lo que se pide para que la municipalidad pueda acreditarse.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., correcto, Concejal Díaz y después Concejal San Martín.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., Alcalde, bueno primero que nada quiero felicitar a la expositora, cuanto tiempo llevas tu acá.

La Srta. Nilysen Ramírez S., dice que cinco meses.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., cinco meses, porque indudable que este sistema tal cual ella lo dice mejora el control y eso nos ayuda a todos, ahora quiero preguntar el manual de procedimientos, conciliaciones bancarias, y el adquisiciones están todos en digital, se trabaja en digital cierto para que todos o los diferentes estamentos vayan viendo el sistema.

La Srta. Nilysen Ramírez S., dice que sí.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., eso que ustedes tienen se hizo una reunión anterior con Nilysen también las expuso a las unidades compradoras tanto educación como salud y la nuestra y se les explico con mayor detalles a cada uno de los procesos, Nily fue bastante clara y precisa y como ordenarnos con respecto a eso, pero fue compartidos con ellos primero.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Concejal San Martín.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., en primer lugar Sr. Alcalde, agradecer la exposición tal como lo dijo el Sr. Concejal Díaz, la felicito, Mirandina, bienvenida, yo me voy abocar a otra parte, a la parte personal de planta del Municipio, hay capacitaciones respecto a esto a cada jefe de departamento, se están entregando las herramientas necesarias a ellos para que vayan de la mano junto con ustedes con la parte administración.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., si, hemos estado trabajando en una primera instancia trabajamos todo lo que tenía que ver con la parte estructural de la planta, todo lo que ustedes aprobaron en su momento fue conversado

por los directores, fue conversado con ASEMUCH no a nivel de detalle de la ASEMUCH se los quiero explicar ahora en esta propuesta nosotros por ejemplo no podíamos mostrarle a la ASEMUCH todos los niveles de detalle a cada funcionario entonces se converso con cada uno de ellos se hizo una presentación general se les explico que cada cosa personal lo fueran a conversar con Dante o conmigo, fueron varios y todos están claros ya en qué situación queda cada uno, considerando que esto no es una modificación que tiene que ver con las personas, sin embargo esto es un tema que tiene que ver con las funciones con los cargos pero igual se hizo este trabajo de sensibilización con los funcionarios porque los cambios provocan de repente algunas tensiones pero al final se logro explicar a todos y a los que tenían mayores dudas se les explico con detalles su caso particular y todos quedaron conforme y a grandes rasgos si se trabajo con los jefes de departamentos para ir mejorando sus direcciones . Obviamente la planta en un principio va a tomar su tiempo hay que establecer todo un flujo financiero y los flujos financieros se tienen que ir dando, nosotros en base a estimaciones de acuerdo a lo que estableció la contraloría y la Subdere a nosotros en base a esa formula los flujos nos dan pero hay que verlos, también hay que tener encuenta que hay un cambio de gobierno lo que significa que de repente pueden haber accidentes y una pila de cosas y es por eso que hay que ir viendo el tema lentamente y de acuerdo a lo que la contraloría nos deja. Obviamente se van a potenciar las direcciones en un principio técnicas la dirección de Obras, Secplac, Finanzas como lo esencial en cuanto a la obtención de recursos, en cuento a la mejoras de la atención de la gente, en el caso del departamento de obras el cual tiene una alta demanda ellos son los que van a estar en primera instancias las modificaciones de los flujos en esas direcciones, pero si se hizo esa conversación y sensibilización con el departamento.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., consulta, Alcalde , bueno cual es su nombre , Nily, yo la felicito por tan poco tiempo que llevas en la Municipalidad bienvenida, sin embargo, yo esperaba encontrarme pero la exposición la entiendo por los procedimientos, por ejemplo el control interno acá esta claro el tema de las funciones de las responsabilidades de las unidades que se harán cargo de los procesos , en el de conciliaciones bancarias y el de adquisición eso ya está el manual confeccionado?.

La Srta. Nilysen Ramírez S., si eso solamente es como un resumen ejecutivo.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., le responde que si eso te lo entiendo, pero a mí me hubiese gustado haber tenido el manual.

El Sr. Director de Control, Don Fernando Araya C., dice que el manual es bien extenso, pero le podemos mandar la ley.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., porque tú dices que para poder apoyar, poder mejorar es necesario saber si hay una unidad, no se es mi opinión.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., nosotros se lo enviamos esos documentos que están ahí siempre en la parte del mercado público nosotros nos ajustamos a ese reglamento, este es un manual para nosotros para ir evaluando nuestros procesos.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., consulta si ya están actualizados?

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., se van actualizando todos los años se van incorporando cosas nuevas.

La Srta. Nilysen Ramírez S., dice que esta lo mas actualizado posible obviamente esta hasta el año 2018, todas las normativas vigentes para poder elaborar el manual de acuerdo a todas esas actualizaciones vigentes.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., están dentro de esos reglamentos que establecen nuevas responsabilidades, nosotros tenemos una unidad del mercado público, el mercado público depende en nuestro caso de finanzas, así lo establece en la gran parte de la Municipalidad lo ha establecido así, el tema de conciliaciones bancarias es un tema que básicamente lo desarrolla tesorería pero que es revisado por este caso por la D.A.R. y es revisado por Control, de ahora en adelante deben ir esas firmas, cosa que no estaba antes.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., yo una consulta Alcalde, la vez pasada, tú estabas también con nosotros en la presentación no me recuerdo bien, en la última reunión del concejo, y solicite que por favor quedara en el acta del Concejo, de que particularmente a mí me interesa tener los documentos antes de venir al concejo y pronunciar me sobre algo, es un tema que lo solicite humildemente, porque es una preocupación que tengo constante, y me gusta verlo y estar interiorizada, por eso te decía los manuales, entiendo que esto es un bosquejo que no se puede plasmar todo acá, pero si lo hubiese tenido lo podría analizado.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., el tema de la aprobación no es urgente para hoy, por eso lo estamos pasando en sus correos, y les imprime este que un poco más extenso, pero la aprobación la pueden hacer en otra

reunión de concejo, no hay como apuro en este tema, son reglamentos que están estructurados, se están trabajando en todas partes los mismos, nosotros en algunas unidades por ejemplo la unidad de mercado público en algunas partes depende de Control, en otras de Dideco, en otras de Finanzas, nosotros establecimos que Finanzas es el lugar más adecuado para la unidad de adquisiciones, por ejemplo, ustedes léanlo, revísenlo, obsérvenlo, hay tiempo para eso.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., el problema Fernando es que acá dice pronunciamiento también, está emplazado, pero eso dependerá de cada uno de los concejales, ahora el tema de estos reglamentos indudablemente vienen a clarificar también los procedimientos que nosotros debemos llegar a cabo para no tener problemas legales también y cumplir con todas las normas que corresponden, sin duda es un avance importante, nosotros si bien es cierto tenemos un orden yo creo que el orden cae bastante en los reglamentos que estamos llevando adelante, sin embargo como decía Nilysen, es importante que las personas que vayan incorporando también con el solo hecho de leer los reglamentos sepan cuáles son sus trabajos, cuáles son sus funciones, y cuáles son los procedimientos a los cuales deben cumplirse para llevar a cabo una buena tarea, una buena adquisición, lo del mercado público para nosotros ha sido importante también, nosotros sabemos cómo hacerlo, sabemos cuáles son las limitaciones hacia dónde dirigir esas compras, ya sea a la compra directa o a la compra bajo mercado público derechamente o contrato de suministro también que otra de las modalidades que tenemos o convenio marco como decían ustedes, o sea todo eso lo sabemos ya, pero eso debe quedar plasmado en un documento, yo estoy seguro que tiene que ver con las funciones que se están realizando, ahora indudablemente tenemos funcionarios que tienen maneras diferentes de hacer las cosas pero que caben en los mismos procedimientos, si los van a revisar probablemente no lo van a tener digitalizado, absolutamente digitalizado o él no lo va a entregar de esa manera, pero esta digitalizado, él lo entiende de otra manera lo puede entender de otra manera, pero sabemos que eso está absolutamente clarificado en los procedimientos que estamos llevando adelante, pero esto nos ordena bastante, yo quiero felicitar esto porque es un paso adelante, y tiene que ver también que es la ley que se está planteando y actualmente a la profesionalización de las plantas municipales, cuando se integra Nilysen indudablemente tiene que ver con eso también, o sea como ella también nos ayuda a clarificar y a llevar estos procesos de mejor manera, que estén absolutamente cuadrados, como corresponde.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., para que ustedes entiendan el tema de los procesos nosotros lo desarrollamos, estamos haciendo compras todos los días, estamos con nuestra estructura orgánica, tenemos un organigrama que existe, que esta, son cosas que estamos haciendo a diario, por ejemplo : para que ustedes entiendan un proceso de compra requiere de seis documentos por ejemplo: una orden de compra, un decreto, una cotización, un memo, eso de repente cuando uno está con los tiempos tan acotados pasa a llevar un documento para apurar la compra y después lo incorpora, eso se tiene evitar con este reglamento tienen que pedir los seis documentos, así que la persona que va hacer el proceso ya lo sabe porque lo tiene en el computador y hay formatos los memos son formatos, los decretos son formatos entonces las personas son pocas los elementos que debe incorporar, pero ya va a tener en su computador los seis documentos que tienen que traer en ese legajo y eso va a pasar a Control, va a pasar a la DAR y todos van a revisar lo mismo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Concejal Zamorano.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., a mí me pareció súper clara la exposición que realizó Nilysen, me pareció clara que son cosas estándar que se ajustan a derechos que es manejado por todos ustedes y acá se plasman en un documento escrito para tener una base, me pareció súper clara la exposición porque aplica a temas legales conocidos por todos, yo creo que se puede aprobar, esa es mi opinión.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., Alcalde, bueno yo también quiero felicitar a la niña, que bueno que se haya incorporado porque se nota que su manera de procedimientos lo van a tener todos, o sea van hacer súper conocidos no solamente por usted sino que para nosotros también en algún minuto, y va a ver como un orden, y además un tema también de fiscalización que va hacer más expedito, así que te felicito realmente estuvo muy buena tu exposición.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., hay que decir que esos reglamentos no son muy como estáticos se van mejorando de manera permanente, se van actualizando, se van incorporando cosas así que siempre vamos a estar conversándolo un poquito y mejorándolo, si se aprueba ahora lo vamos mejorando después.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, la verdad Alcalde, muy buena la presentación y yo entiendo que estos manuales van a mejorar obviamente la gestión y el control de cada unidad municipal y por ende va hacer mucho más fácil a la vez

nuestra trabajo como fiscalizadores, sin embargo Alcalde no tengo objeciones en aprobarlo, pero me gustaría que considerara el tema que se mande con más antelación la documentación, porque a mi es algo que me interesa y me preocupa.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice el Sr. Palacios está pidiendo la palabra.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacios A., yo quiero felicitar la presentación de la Srta. Nilysen Ramírez Salinas, por estar trabajando con nosotros y por aclarar todos los procedimientos, usted decía que iba a ver control en todos los departamentos, me asalta una duda con respecto a los contratos de ahora en adelante tendrán una garantía, antes no las tenían?

La Srta. Nilysen Ramírez Salinas, responde que sí, está establecido en el reglamento de compras públicas, se establece la obligatoriedad desde ciertos montos para exigir las garantías, pero también menores a ese monto hay que ponderar los riesgos involucrados según el tipo de contratación y exigir la garantía respectiva.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice está claro, alguna duda consulta, Sra. Lilian, podría tomar votación con respecto al emplazamiento que hicimos para este Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación del Manual de Procedimientos de Conciliaciones Bancarias.

Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejal, Don Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Concejal, Don Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Concejal, Don Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejal, Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO :**

**APRUEBAN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIONES BANCARIAS MUNICIPALIDAD DOÑIHUE.**

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación del Manual de Procedimientos y Adquisiciones Municipalidad de Doñihue.

Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejal, Don Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Concejal, Don Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Concejal, Don Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejal, Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO :**

**APRUEBAN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.**

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice que la Sra. Lilian Contreras dará lectura a la Ley.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., el Artículo N° 88, de la Ley N° 18.695, establece que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo con los dos tercios de su parte, y el artículo 92 de la Ley dice: cada Municipalidad en concordancia con la disposición financiera deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley confiere atendiendo al número de concejales de la Municipalidad, nosotros los concejales tienen aprobado 15 UTM mensuales, y los medios que han aprobado son los que establece la ley; derechos a capacitaciones, no teniendo oficina utilizar el salón municipal, y todos los medios que pudieran ser factible de acuerdo a disponibilidad del Municipio.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., yo busque el artículo 92 bis, dice que tiene que apoyar según la disponibilidad financiera del Municipio al Concejal y tomando en cuenta el reglamento que trajo el Sr. Fernando Araya, que dice que la función del Concejal es asesorar al Alcalde y hacer efectiva la participación de la Comunidad en el progreso económico y social de la Comuna, creo que no solamente nosotros podríamos percibir medios de capacitaciones porque finalmente nosotros salimos a la comunidad, por lo menos yo, no sé cómo lo hará el resto, yo hablo por mí, medios tecnológicos que ya lo habíamos acordado en algún momento, pero también nosotros vamos a la

comunidad y participamos en cosas sociales, también podríamos percibir un derecho a combustible, a lo mejor no una gran cantidad, pero también podría hacer porque es un apoyo a nuestro trabajo, porque nosotros vamos a la Comunidad y materiales acordados que tienen que ver con el celular, que opina usted ?.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo opino que es una posición en la que debemos ponernos de acuerdo, cierto considerando también lo que dice la ley los recursos municipales, podríamos ponernos de acuerdo a una cantidad que tendría que ser bastante razonable, ya que estamos con bastante gasto de combustible.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice don Nelson tiene la palabra.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín, esto también perdone señora Concejala, es un arma de doble filo, en la cámara de diputado se está discutiendo este tema, y ya lo están restringiendo a ellos, yo no estoy en lo que dijo usted sino que es un arma de doble filo y vamos a entrapar la labor del Alcalde.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Concejala, la verdad que no me parece una mala idea, pero sin embargo creo que de mi punto de vista creo que ya tenemos la dieta que percibimos nos ayuda para ese tipo de funciones, para atender a la comunidad en visitas o lo que sea, ahora si alcalde lo que se me escapa un poco esto, a mí me tiene intrigada que antiguamente los Concejales con los recursos que llegaban del Monticello podían realizar proyectos con estos recursos con la Comunidad y sería bueno que se pudiese implementar para este año que viene.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo que pasa que eso, yo quiero que eso quiere absolutamente claros, cuando empezaron a llegar estos recursos, efectivamente se hizo así porque no estaban considerados dentro de los ingresos que iba a percibir el municipio, dentro de los ingresos que el municipio iba a disponer para las diferentes situaciones, hoy día si están incluidos entre los ingresos y está considerado dentro de los cálculos que se tienen que hacer para el tema de las subvenciones y todo el tema de las ayudas que se hacen a las comunidades, de hecho son proyectos sociales, nosotros lo tenemos que también justificar en la ACHM con el correspondiente decreto y toda la documentación que tiene que ver de cómo se gastaron esos recursos, entonces es prácticamente lo mismo, estamos hablando de recursos que ya tenemos considerados, no recursos extras, como se consideró en el comienzo, cuando hubieron algunas garantías, cuando habían algunos excedentes respecto del tema de estos

recursos, que se podían disponer de estos recursos indudablemente y se puede seguir haciendo esa práctica y se podría decir mira estos recursos entre todos podemos disponer para la organizaciones sociales, pero estamos viviendo dos años complicados en el tema económico, y por lo tanto, hoy día lo que llega es para tapar todas esas situaciones de subvenciones o lo que tenemos pendiente, y por lo tanto para nosotros es imposible disponer así de esa manera.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., dice me parece súper buena lo que opina con respecto a eso, y también a las organizaciones porque son ellos los que nos demandan este apoyo, me acuerdo que el primer año que asumí las organizaciones tenían tan plasmado de que los concejales recibían a través del Municipio para ayuda que al final que era mentira que habíamos recibido.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ahora lo que debemos tener claro también la cantidad de servicios que entregamos a la Comunidad, o sea eso ha ido en aumento, todo el tema de traslado de enfermos, traslado de dializados, de viajes, del tabo, lo que significaba llevar agua al Tabo permanentemente que gastábamos más de \$ 2.000.000.- mensuales en temporada alta, bueno ahora tenemos otro tipo de soluciones hemos tratado de ir equilibrando estas ayudas y viendo como nosotros podemos utilizar mejor manera estos recursos, yo creo que pasara un año en que nosotros vamos a tener que optimizar los recursos, y en la medida que se vayan dando los espacios donde podamos disponer de recursos vamos a ponernos de acuerdo con respecto a esto.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice tiene la palabra el Concejal Zamorano.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., estuve escuchando a la Concejala Macarena y también estoy de acuerdo con su propuesta, porque obviamente la estructura de la política en Chile es una estructura piramidal y nosotros estamos en la base, que cuando se crea pagarle a los políticos que antes eran a honores es para que no solo los ricos se dediquen a la política precisamente y obviamente hay muchos gastos y cualquier recurso que llegue a los concejales es positivo, yo pediría si es que se pudiera que la Secretaria Municipal investigara, para no cometer una ilegalidad todo el marco legal, y hay una diferencia entre los senadores y diputados que yo creo que la ciudadanía en general no tiene tan buena percepción, no así como del alcalde concejales que son autoridades locales, que son autoridades cercanas, se vio escándalos con políticos que gastaban dos viajes a la luna en distancia en combustible,

eso obviamente no va a pasar acá porque son otras cifras que son millonarias, pero yo creo que una de las cosas que debería mejorar la calidad política a nivel país sería mejorar los recursos de los concejales, no por un tema lucrativo, no tenemos salud, no tenemos AFP, pero esos recursos nos sirven directamente para el trabajo con la Comunidad, si es combustible bien, pero pediría que se investigara bien el tema.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice tiene la palabra el Sr. Palacios.

El Sr. Concejel, Don Luis Palacios A., cuando un concejal no va a capacitación eso tiene un fondo igual, porque hay un presupuesto para esto.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., siempre hay una cantidad puesta ahí, cuando hay una modificación presupuestaria también se sacan recursos de ahí, yo le pediría a la Sra. Secretaria Municipal que investigara esto que nos está planteando la Sra. Macarena con el apoyo del Concejal Zamorano, para ver la posibilidad de poder poner una mínima mínima cantidad cierto, entonces que investigue para poder incorporarlo cumpliendo con el artículo 92 bis, pero lo primero que debemos votar es el tema de la Dieta.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., el tema de la dieta y los medios de apoyo, pero esto lo tendríamos dejar pendiente hasta que se investigue, yo lo que he investigado en otras comunas han apoyado pero no se la legalidad, y es porque los Municipios no cuentan con oficinas para los Concejales, por lo tanto el Concejal se deben desplazar a la Comunidad en apoyo de eso, pero no me pregunte si eso es legal.

El Sr. Alcalde, Don Humberto Díaz P., dos temas, primero esto se hace en las Municipalidades, fundamentalmente cuando precisamente como Doñihue que tiene dos Sedes, donde uno se traslada aquí hay gente que viene de Lo Miranda y viene a Doñihue y viceversa, eso se hace basado en eso en financiar esa temática, lo segundo en relación a las capacitaciones que hablaba Luis, yo quiero decir que este concejo en lo particular prácticamente no participa en capacitaciones y de hecho yo siempre lo he dicho en reiteradas oportunidades y solamente en capacitaciones de la ACHM, por lo tanto, creo en esto se ha avanzado y se ha hecho una normativa para nosotros mismos que nosotros la aprobamos que es bastante importante y potente porque indudablemente que antes había más, pero siempre han sido obviamente con la idea de capacitaciones.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., haremos las averiguaciones.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, sumándome a las palabras del Sr. Díaz, dice si existe la posibilidad de traer una capacitación directo al Municipio hacia nosotros los Concejales en algún tema, como por ejemplo cuando paso el tema de la ley de plantas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, dice que si por supuesto es cosa que ustedes se coloquen de acuerdo también y la soliciten, Sra. Lilian veamos el tema de la Dieta.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., voy a pedir la votación para establecida en el artículo 88 que habla de la dieta de los concejales, y que corresponde a esta Comuna y de acuerdo a la modificación de la ley a 15,6 UTM mensuales, primero pediré esa votación.

Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejel, Don Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Concejel, Don Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Concejel, Don Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Concejel, Don Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejel, Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., propone y	Aprueba

#### ACUERDO CONCEJO :

**SE APRUEBA LA DIETA DE LOS CONCEJALES DE 15,6 UTM MENSUALES, PARA EL AÑO 2019.**

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que la otra votación es derechos de capacitación, uso del salón municipal y las herramientas electrónicas que se van a comprar.

Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejel, Don Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Concejel, Don Fernando Zamorano Peralta	Aprueba

Sr. Concejal, Don Luis Palacios Azua	Aprueba
Sr. Concejal, Don Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejal, Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., propone y	Aprueba

#### ACUERDO CONCEJO :

APRUEBAN MEDIOS DE APOYO PARA CONCEJALAS (ES) AÑO 2019, PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE (ARTICULO 92 BIS, LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES \*CAPACITACIONES, \* MEDIOS TECNOLOGICOS (TABLET, COMPUTADOR, TELEFONO, ETC., \* TRASLADOS).

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., don Humberto me solicito de ver las Capacitaciones de la ACHM, que son del 21 al 25 de Enero, en Arica son dos talleres en políticas sociales en el ámbito local y dos nuevos escenarios para la educación pública y política desarrollo cultural, Puerto Varas: Transporte, Convivencia Vial y Nuevas Normativas, Nuevo Escenario de las Finanzas y Propuestas de Reforma, en Ancud hay un taller : La responsabilidad y sanciones en el sistema Municipal, en Puerto Natales; hay un taller de fomento productivo y turismo como eje de desarrollo local, en Santiago que es fecha por definir tema : objetivo de desarrollo sostenible, compromiso globales y su implementación en el Municipio.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ustedes tienen claro, donde irán.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., del 21 al 25 de Enero así que tenemos plazo para poder mandar las postulaciones.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., ahí lo pensamos donde iremos.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., yo quiero decir de todas maneras que cuando uno va a estos seminarios se encuentra con situaciones por ejemplo en el Muro H Pichilemu, en donde no lo voy a nombrar Comuna, se les dice no pueden ir entonces digamos o el viatico, es un viatico que se calcula que es común, sin embargo para otros es bastante más bajo que el que se nos da a nosotros, eso es bueno decirlo también es parte del apoyo que uno tiene para trabajar.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, puedo molestarlo con una inquietud que tengo, lo que pasa que en la Villa O'Higgins, al lado de la Sede Comunitaria hay una palmera no es de palma chilena, está votando muchas hojas, los vecinos de ahí colocaron unos plásticos para que los niños no fueran a jugar a ir, porque ya les paso que habían niños jugando y les cayeron algunas hojas.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., yo cuando vivía ahí, porque tú sabes que no vivía ahí y los vecinos cortaban las hojas.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., si es posible que se pudiese mandar al personal de Aseo y Ornato, o enviar un capacho para cortar esas ramas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., bueno, se informara al Departamento de Aseo y Ornato.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., hay una jurisprudencia de Contraloría que establece clarísimo que en los seminarios que tienen contemplado almuerzo, no se pueden pagar viáticos completos.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., lo que uno piensa que son viáticos comunes pero cuando uno conversa con otros concejales encuentra viáticos más bajos o más altos también.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., es común que cuando llega el documento donde dice convocatoria y viene almuerzo no le pagan y lo que está haciendo esta Comuna es eso, si tú te pasas a un seminario y dicen que te van a pagar la convocatoria va hacer inferior y el de todos nosotros, porque es una norma que esta reciente.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., Sres. Concejales, Sres. Concejales, estamos terminando el Concejo Extraordinario, del día 19 de Diciembre, siendo las 19:30 hrs,

SESION EXTRAORDINARIA N° 04/2018.

MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA  
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA  
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE  
CONCEJALA



*Lilian Contreras Barrios*  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl